

**Acta No. 77 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 30 de Septiembre de 2015**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 9:00 – Nueve horas del día 30 de Septiembre del año 2015-dos mil quince, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, quien a su vez solicita al Secretario del Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño le asista continuando con los trabajos de esta sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.Oscar Alejandro Flores Treviño hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Septiembre del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

| | |
|---|------------------------|
| CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO | PRESIDENTE MUNICIPAL |
| ISIDRO BARRON LOYA | PRIMER REGIDOR |
| CONRADO OROZCO HERNANDEZ (INASIST. JUSTIF.) | SEGUNDO REGIDOR |
| JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA | TERCER REGIDOR |
| PATRICIA MUÑOZ GOMEZ | CUARTO REGIDOR |
| FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO | QUINTO REGIDOR |
| EDNA ROCIO LOPEZ MATA | SEXTO REGIDOR |
| SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR | SEPTIMO REGIDOR |
| PEDRO LUIS MORIN GARCIA | OCTAVO REGIDOR |
| NENETZEN GONZALEZ ZAVALA | NOVENO REGIDOR |
| ALIDA SALINAS LOPEZ | DÉCIMO REGIDOR |
| MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO | DECIMO PRIMER REGIDOR |
| JUAN SALAS LUNA | DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR |
| JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA | DÉCIMO TERCER REGIDOR |
| IRMA FLORES GONZALEZ | DECIMO CUARTO REGIDOR |
| CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO | SÍNDICO PRIMERO |
| ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ | SÍNDICO SEGUNDO |

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor Oscar Alejandro Flores Treviño, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA No. 76 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DE LA SOLICITUD PARA CAMBIAR LA VIGENCIA DE UN BONO DE INFRAESTRUCTURA OTORGADO A LA EMPRESA MAPLE URBANIZADORA, S.A. DE C.V.
4. APROBACION DE LA PROPUESTA PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 04 AÑOS, RESPECTO DE UNA SUPERFICIE DE 74.40M², CON EL OBJETO DE HABILITAR Y OPERAR LA CASETA DE VIGILANCIA AHÍ CONSTRUIDA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ESCOBEDO SEGUNDO SECTOR, EN ESTA CIUDAD.
5. INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES.
6. ASUNTOS GENERALES.
7. CLAUSURA DE LA SESION.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

| |
|--|
| ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto. |
|--|

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA No. 76 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se les envió documentalmente el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Septiembre del año 2015, para que ustedes realicen sus observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Septiembre del año 2015.

El Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 10 de Septiembre del 2015:

- 1.- Se notifico a la Secretaria de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal, así como a la dirección de ingresos la aprobación del dictamen relativo a la propuesta de valores unitarios de suelo y de construcción para el año 2016.
- 2.- Se notifico a la dirección jurídica la ratificación de la aprobación de los dictámenes de reforma tanto del Reglamento Interior de la Administración Pública, así como del Reglamento Interior del Ayuntamiento, de este Municipio

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DE LA SOLICITUD PARA CAMBIAR LA VIGENCIA DE UN BONO DE INFRAESTRUCTURA OTORGADO A LA EMPRESA MAPLE URBANIZADORA, S.A. DE C.V.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, hace referencia que se les hizo

llegar a ustedes la solicitud para cambiar la vigencia de un bono de infraestructura otorgado a la empresa Maple Urbanizadora, S.A. de C.V. y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la misma será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la solicitud para cambiar la vigencia de un bono de infraestructura otorgado a la empresa Maple Urbanizadora, S.A. de C.V.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario respecto a la solicitud de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta que no habiendo comentarios a la la solicitud para cambiar la vigencia de un bono de infraestructura otorgado a la empresa Maple Urbanizadora, S.A. de C.V., se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la solicitud para cambiar la vigencia de un bono de infraestructura otorgado a la empresa Maple Urbanizadora, S.A. de C.V.

A continuación se transcribe la solicitud para cambiar la vigencia de un bono de infraestructura otorgado a la empresa Maple Urbanizadora, S.A. de C.V.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N. L.
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73 punto 2 y 74 fracción II inciso E) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad nos permitimos presentar a este Cuerpo Colegiado la **Solicitud para cambiar la vigencia de un bono de infraestructura otorgado a la empresa Maple Urbanizadora, S.A. de C.V.**, bajo los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS

En fecha 08 de mayo de 2009, el Municipio de General Escobedo, Nuevo León por conducto de los titulares de ese entonces de la Tesorería Municipal y del Secretario de Obras Públicas, de conformidad al Convenio de fecha 09 de Febrero de 2009, celebrado entre las empresas GP Bienes Inmuebles, S.A. de C.V., Maple Urbanizadora, S.A. de C.V., Internacional de Inversiones, S.A. de C.V. y el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, otorgó un Bono de Infraestructura a favor de la persona moral denominada Maple Urbanizadora, S.A. de C.V.

Que el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, a raíz de una petición presentada por la empresa Maple Urbanizadora, solicita a esta Comisión turnar al Cuerpo

Colegiado de esta Ciudad la petición a fin de que el Bono de Infraestructura otorgado por este Municipio a la empresa Maple Urbanizadora, S.A. de C.V., sea cambiado en su vigencia, señalando que cada vez que sea aplicado (ejercido) dicho bono por parte de la empresa, sea de conformidad con las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Disminuciones y/o Condonaciones con cargo a las Contribuciones y demás Ingresos Municipales del Municipio de General Escobedo, Nuevo León que se encuentran en vigor.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción II y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo, Nuevo León, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS

UNICO.- El R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, autoriza sea cambiada la vigencia del Bono de Infraestructura de fecha 08 de mayo de 2009, el cual fuera otorgado a la empresa Maple Urbanizadora, S.A. de C.V. Asimismo, se autoriza que cada vez que sea aplicado (ejercido), dicho bono por parte de la empresa, sea de conformidad con las Bases generales para el otorgamiento de subsidios, disminuciones y/o condonaciones con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales y se aplique la cantidad que en el mismo se contiene, en forma parcial o total y de tiempo en tiempo hasta que se agote la cantidad que en el mismo bono se consigna para pagos de derechos, créditos, contribuciones o impuestos en este Municipio que Maple Urbanizadora, S.A. de C.V., y/o cualquier empresa filial de esta, y/o terceros cedentes, hasta que sea descontado el valor total que representa dicho Bono.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a los 21 días del mes de Septiembre del año 2015. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ISIDRO BARRON LOYA, SECRETARIO; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DE LA PROPUESTA PARA SUSCRIBIR UN CONTRATO DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 04 AÑOS, RESPECTO DE UNA SUPERFICIE DE 74.40M², CON EL OBJETO DE HABILITAR Y OPERAR LA CASETA DE VIGILANCIA AHÍ CONSTRUIDA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ESCOBEDO SEGUNDO SECTOR, EN ESTA CIUDAD

Para continuar con el desahogo del punto número 04-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la propuesta para suscribir un contrato de comodato por un término de 04 años, respecto de una superficie de 74.40m², con el objeto de habilitar y operar la caseta de vigilancia ahí construida en el Fraccionamiento Villas de Escobedo segundo sector, en esta ciudad y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la misma será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la propuesta para suscribir un contrato de comodato por un término de 04 años, respecto de una superficie de 74.40m², con el objeto de habilitar y operar la caseta de vigilancia ahí construida en el Fraccionamiento Villas de Escobedo segundo sector, en esta ciudad.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario respecto a la propuesta de referencia.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta que no habiendo comentarios a la la propuesta para suscribir un contrato de comodato por un término de 04 años, respecto de una superficie de 74.40m², con el objeto de habilitar y operar la caseta de vigilancia ahí construida en el Fraccionamiento Villas de Escobedo segundo sector, en esta ciudad, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la propuesta para suscribir un contrato de comodato por un término de 04 años, respecto de una superficie de 74.40m², con el objeto de habilitar y operar la caseta de vigilancia ahí construida en el Fraccionamiento Villas de Escobedo segundo sector, en esta ciudad.

A continuación se transcribe la propuesta para suscribir un contrato de comodato por un término de 04 años, respecto de una superficie de 74.40m², con el objeto de habilitar y operar la caseta de vigilancia ahí construida en el Fraccionamiento Villas de Escobedo segundo sector, en esta ciudad.

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E S . -**

Los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos del Ayuntamiento, de esta Ciudad, con fundamento en lo establecido por los artículos 70, 73, y 74, fracción XV, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, de este Municipio, presentamos a este cuerpo colegiado el presente Dictamen relativo a la propuesta para suscribir un **Contrato de Comodato** por un término de 04 años, respecto de una superficie de **74.40m²**, lo anterior con el objeto de habilitar y operar la caseta de vigilancia ahí construida y la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Fraccionamiento Villas de Escobedo Segundo Sector, realicen diversos trámites administrativos, entre ellos, contraten los servicios de agua y drenaje y, Comisión Federal de Electricidad que requiere dicha caseta, bajo los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

En fecha 07 de septiembre de 2015, la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Fraccionamiento Villas de Escobedo Segundo Sector, en esta Ciudad, llevó a cabo la formal petición para que le sea otorgado en comodato la caseta de vigilancia que se encuentra construida de dicha Colonia, lo anterior con la finalidad de realizar diversos trámites administrativos, entre ellos, contratar los servicios de agua y drenaje y, Comisión Federal de Electricidad que requiere dicha caseta para ser habitable y salubre.

En virtud de lo anterior, se solicitó a la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal y, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ambas dependencia de esta

Ciudad, información sobre los antecedentes de propiedad y factibilidad para dar trámite a la solicitud planteada.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal, de esta Ciudad, informa que el bien solicitado en comodato, es propiedad municipal, cuya propiedad se acredita con la autorización para la celebración de operaciones tendientes a la transmisión de la propiedad o posesión de los lotes del Fraccionamiento Habitacional denominado Villas de Escobedo Segundo Sector, en esta Municipalidad.

SEGUNDO.- Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de esta Ciudad, hace mención que la caseta de vigilancia del Fraccionamiento Villas de Escobedo Segundo Sector, tiene una superficie de **74.40m²**, e informa que se considera factible, otorgar en comodato dicha área, para la función de servicios de género de seguridad, giro caseta de vigilancia protección ciudadana.

TERCERO.- Que el artículo 23, párrafo noveno, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los Municipios tienen derecho para adquirir, poseer y administrar bienes raíces, y esta clase de bienes sólo podrán enajenarse, gravarse o desincorporarse por acuerdo del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en las leyes respectivas.

CUARTO.- Que el artículo 144, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, señala que los bienes de dominio público son inalienables e imprescriptibles y no estarán sujetos mientras no varíe su situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o provisional; sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir sobre éstos, sin que se constituyan derechos reales, su uso, aprovechamiento y explotación, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas.

QUINTO.- Que se llevó a cabo una inspección por parte de los integrantes de esta Comisión dictaminadora, en donde se constató que en el sector donde se encuentra ubicado el Fraccionamiento Villas de Escobedo Segundo Sector, se halla construida una caseta de vigilancia.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74, fracción XV y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se apruebe la celebración de un contrato de comodato respecto de la superficie de **74.40m²**, en el cual está construida una caseta de vigilancia, ubicada en la Colonia Villas de Escobedo Segundo Sector, en esta Ciudad, autorizando a los representantes legales del Municipio, a celebrar el contrato de comodato por un término de 04 años a favor de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material de la mencionada Colonia, esto con el objeto de habilitar y operar la caseta de vigilancia ahí construida y la mencionada Junta, realice diversos trámites administrativos, entre ellos, contraten los servicios de agua y drenaje y, Comisión Federal de Electricidad que requiere dicha caseta.

SEGUNDO.- De ser aprobado el presente Dictamen por este Ayuntamiento, ordénese una vez integrado el expediente respectivo, tanto, la elaboración del Contrato de Comodato por el término mencionado en el resolutivo anterior, así como la publicación del acuerdo correspondiente en la Gaceta Municipal; asimismo se condiciona el contrato a que en caso de vencimiento del mismo y/o dejara de cumplir sus funciones como caseta de vigilancia, se reincorporará al patrimonio del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, con todas las mejoras que se hubieran realizado en los mismos, durante la vigencia del contrato de comodato citado, el cual quedaría en beneficio de la comunidad en general.

TERCERO.- En cumplimiento a lo citado en el último párrafo del Artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, tórnese al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, para su consideración y en su caso aprobación.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, a los 22 días del mes de Septiembre del año 2015. REG. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA, PRESIDENTE; REG. EDNA ROCÍO LÓPEZ MATA, SECRETARIO; REG. ALIDA SALINAS LÓPEZ, VOCAL; REG. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ CEPEDA, VOCAL..

RUBRICAS.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES

Para continuar con el desahogo del punto número 05-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, comenta que es en relación a los informes de las comisiones Municipales, por lo que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Patrimonio Municipal, panteones y espectáculos, Regidora Josefina Mendoza Saldaña a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la Regidora presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PANTEONES Y ESPECTACULOS.

Integrantes del ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas más sobresalientes correspondientes a la Comisión de Patrimonio Municipal, Panteones y Espectáculos, trabajos que comprenden los meses de Mayo, Junio y Julio del 2015 y que son los siguientes:

- Se realizaron 27 inspecciones de inmuebles para dar seguimiento a peticiones de áreas para instalación juegos mecánicos, espectáculos, circos, brigadas médico-asistenciales y campañas evangélicas solicitadas a la Secretaría de Ayuntamiento, y Dirección Jurídica para informar si éstas son municipales.
- En el área de Control Vehicular, se realiza actualización del padrón vehículos oficiales para los trámites que correspondan ante el Instituto de Control Vehicular.
- A la fecha se han registrado los siguientes daños patrimoniales:

| | |
|-----------------------|----|
| ○ Pagados y reparados | 60 |
| ○ Pendientes | 32 |
| ○ Total | 92 |
- Reporte área de panteones
Se realizaron:

| | |
|----------------|----|
| ○ Inhumaciones | 37 |
|----------------|----|

- Exhumaciones 11
- Total de servicios 48

- Se continúa con el acondicionamiento de las instalaciones de los panteones municipales para dar una mejor atención al público, así como también se realizan convenios de pago con los propietarios de lotes de panteón que no están al corriente para regularizar su situación. Se detectó una afluencia de aproximadamente 2,300 personas en las fechas conmemorativas al Día de la Madre y el Día del Padre.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

REG. LIC. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL,
PANTEONES Y ESPECTACULOS.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Protección al medio ambiente, regidora Nenetzen González Zavala a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

INFORME TRIMESTRAL
DE LA COMISION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

Integrantes del ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades más sobresalientes realizadas y correspondientes a la comisión de protección al medio ambiente, trabajos que comprenden los meses de mayo, junio y julio 2015 que son los siguientes:

La integración y vinculación son parte primordial de las acciones que se realizan en Ecología, signo de esto son los trabajos realizados en diferentes centros escolares: Secundaria Técnica No. 101 de la Colonia Pedregal de Escobedo, en la Primaria Dalila Gutiérrez Lobatos de la Colonia la Unidad, y en la Primaria León Guzmán de la Colonia Jardines de San Martín entre otros. Las labores se realizan en conjunto con alumnos y maestros no solo a nivel práctico, sino teórico por medio de talleres para que conozcan y tengan las bases científicas adecuadas para realizar acciones a favor del Medio Ambiente.

Destacamos la Feria Ambiental que tuvo lugar en la Secundaria Técnica No. 101 donde participaron empresas, diversas Asociaciones Civiles, Gobierno en diferentes niveles y el

Municipio, donde los alumnos aprendieron jugando, se habló sobre diversos temas: Cambio climático y polinizadores, Reciclaje, Biodiversidad en el Cerro del Topo Chico y Turismo responsable en las Áreas Naturales Protegidas.

Igualmente la reunión con vecinos de los Edificios Plaza Sol, que tuvo como resultado el trabajar en los lugares de uso común a favor de las áreas verdes.

A T E N T A M E N T E.

GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 30 DE SEPTIEMBRE 2015.

REG. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA

PRESIDENTE DE LA COMISION DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, regidor Juan Salas Luna a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, el regidor presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

**INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO**

Integrantes del ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas más sobresalientes correspondientes a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, trabajos que comprenden los meses de Junio, Julio y Agosto del 2015 y que son los siguientes:

Se concluyeron físicamente los trabajos de la introducción de Red de Drenaje Sanitario en la Colonia los Altos, los cuales incluyeron la instalación de tubería de 8 pulgadas de diámetro y descargas sanitarias de 4 pulgadas de diámetro.

Se licitaron las siguientes obras:

- Drenaje Sanitario en las Colonias:
 - Lázaro Cárdenas en Pequeño

- Emiliano Zapata
- Los Altos

- Agua Potable en la Colonia:

- Andrés Caballero

A T E N T A M E N T E.

GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 30 DE SEPTIEMBRE 2015.

REG. JUAN SALAS LUNA

PRESIDENTE DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, Sindico Segundo Elida Guadalupe Cárdenas Martínez a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la Sindico Segundo presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

INFORME DE LA COMISION DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACION Y MEJORA REGULATORIA

Integrantes del Ayuntamiento:

Por este medio me permito presentarles las diferentes actividades realizadas correspondientes a la Comisión de Gobernación Reglamentación y Mejora Regulatoria, trabajos que comprenden los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre del 2015 y que son las siguiente:

Se aprobó por Unanimidad en Sesión de Cabildo del 1º de Junio del 2015, las Iniciativas de los Reglamentos de Parques y Jardines, así como el de Alumbrado Público del Municipio de General Escobedo, Nuevo León.

Se aprobó por unanimidad en sesión de cabildo del 29 de junio del 2015 la propuesta para someter a consulta pública la creación del reglamento para regular el acceso vial y mejorar la seguridad de los vecinos en esta ciudad y esta misma iniciativa fue aprobada de igual manera el 13 de Agosto del presente.

Se aprobó por unanimidad en sesión de cabildo del 28 de Agosto del 2015 los proyectos de reforma por modificación de los artículos 1; 3; del párrafo tercero del artículo 4; de la fracción III y de la fracción XIV, ambas del inciso b, y de la fracción X, inciso e, del

artículo 25; de la fracción II, del artículo 35; y, por derogación de las fracciones VI y XV, del artículo 22, todos del Reglamento Interior de la Administración Pública, así como la reforma por modificación y adición de diversos títulos, capítulos y artículos, todos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de este Municipio, así como la ratificación de los mismos de forma unánime en sesión del 10 de Septiembre del presente.

A T E N T A M E N T E.
GRAL. ESCOBEDO, N. L., A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

SIND. 2º ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE GOBERNACION, REGLAMENTACION
Y MEJORA REGULATORIA.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Nomenclatura, regidora Alida Salinas López a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

INFORME DE LA COMISION DE NOMENCLATURA

Integrantes del Ayuntamiento:

En este periodo de Junio, Julio y Agosto del presente año en la que intervino la Comisión de Nomenclatura, la cual Presido, se puso a consideración la propuesta para la autorización de los nombres para identificación de las calles de los siguientes fraccionamientos:

Privadas del Canadá 2º Sector (sector Ontario), Colinas de Anáhuac Tercer sector, así como Brianzzas Residencial en esta ciudad.

Se oficializó mediante sesiones de Cabildo la autorización de las nomenclaturas propuestas en las calles de los nuevos Fraccionamientos mencionados, por lo que fueron avalados de forma unánime por el Cabildo.

GENERAL ESCOBEDO NUEVO LEON A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

REG. ALIDA SALINAS LOPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE NOMENCLATURA.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, regidora Silvia Maricela Sánchez Salazar a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

INFORME COMISION DE JUVENTUD Y DEPORTE

Les informo de las actividades más sobresalientes de las direcciones de juventud y deportes correspondientes a los meses de Junio, Julio y Agosto

Se realizaron pláticas con jóvenes de las colonias Fomerrey 36, Fomerrey 9, 18 de octubre, Jardines del Canadá 2 y 3er sector, los Nogales y Belisario Domínguez, para la mejora de su colonia y la limpieza de de su plaza

Se apoyo con personal para la carrera de la escuela primaria Hector Ismael Aguilar Rubio, de la col. Hacienda los Ayala

Se llevaron a cabo en el deportivo Lázaro Cárdenas una serie de actividades como Acuaton, selectivo de atletismo, evaluaciones de TKD, Judo, y Karate

Sin más por el momento quedo a sus órdenes

**Atentamente
Silvia Sánchez**

Presidenta de la comisión de Juventud y Deportes

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario.

Para continuar con los informes de las comisiones municipales, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, menciona que se le cede el uso de la palabra a la Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, regidora Ma. Dolores Rodríguez Carrillo a fin de que nos comente los trabajos ejecutados en esa área, acto seguido, la regidora presenta el informe y se transcribe al acta correspondiente y es el siguiente:

**Integrantes del Republicano Ayuntamiento
Presente.-**

Por medio de este me permito presentarles el resumen de las actividades de la comisión de PARTICIPACION CIUDADANA, correspondientes a los meses de Junio, Julio y Agosto 2015.

| ACTIVIDAD | CANTIDAD |
|--|-----------------|
| FORMACION DE COMITES DE AUDITORIA CIUDADANA | 01 |
| ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS A LOS COMITES | 01 |
| PLATICAS DEL BUEN VECINO | 05 |
| OFICIOS ENVIADOS PARA ATENCION A PETICIONES CIUDADANAS | 387 |
| REUNIONES PARA ATENDER ASUNTOS VECINALES (TRABAJO) | 23 |
| PLATICAS DE VIOLENCIA FAMILIAR | 02 |
| VISITAS A COMITES | 92 |
| RECORRIDOS COMITES | 22 |
| DOMINGOS DE ROL FAMILIAR | 08 |

ATENTAMENTE

PROFRA. MARIA DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO
Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 6-seis del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

El Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta lo siguiente:

Se somete a consideración de los miembros de este Honorable Cabildo las actas de la Comisión de Hacienda Pública de fechas, 08 de mayo del 2014, 12 de mayo del 2014, 22 de enero del 2015 y 26 enero del 2015, que obran agregadas como parte integrante de la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior a fin que se refrende, confirme y valide el contenido acordado en las mismas, las cuales se refieren a las erogaciones realizadas por la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal, respecto a los diversos procedimientos judiciales que se tramitaron en la presente Administración.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario respecto a lo anterior.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta que no habiendo comentarios a lo anterior, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo

UNICO.- Se aprueba por unanimidad lo anterior a fin que se refrende, confirme y valide el contenido acordado en las mismas, las cuales se refieren a las erogaciones realizadas por la Secretaría de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal, respecto a los diversos procedimientos judiciales que se tramitaron en la presente Administración.

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta lo siguiente:

Se les informa que la Dirección de Patrimonio de este Municipio actualmente tiene en arrendamiento una bodega ubicada en la Calle Guerrero Número 206 zona Centro, en este Municipio, la cual es utilizada para resguardar mobiliario y equipo que ya fueron dados de baja del activo por diferentes dependencias municipales y que a esta fecha suman la cantidad de 536 artículos inservibles, de acuerdo al listado que presenta la misma Dirección de Patrimonio, mismo listado que se encuentra a su disposición.

Debido a lo anterior, es necesario realizar la limpieza de dicha bodega evitando el acumulamiento de equipo inservible, por lo que se les solicita se sirvan autorizar a la Dirección de Patrimonio iniciar con la tramitología correspondiente a fin de que se ejecuten los procedimientos necesarios para que el mobiliario y equipo obsoleto que se encuentra en el inmueble mencionado, sean retirados, por lo que les solicito se sirvan manifestar su conformidad levantando su mano, a fin de que la Dirección de Patrimonio disponga de ese mobiliario inservible según mejor convenga al Municipio de acuerdo a lo informado anteriormente.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario respecto a lo anterior.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta que no habiendo comentarios a lo anterior., se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Se aprueba por unanimidad autorizar a la Dirección de Patrimonio iniciar con la tramitología correspondiente a fin de que se ejecuten los procedimientos necesarios para que el mobiliario y equipo obsoleto que se encuentra en el inmueble mencionado, sean retirados, a fin de que la Dirección de Patrimonio disponga de ese mobiliario inservible según mejor convenga al Municipio de acuerdo a lo informado anteriormente.

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta lo siguiente:

Por instrucciones del Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, informa que el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, preparó el Convenio de la Zona Conurbada de Monterrey, a fin de que los Municipios del área Metropolitana lo suscriban en forma conjunta con el Ejecutivo, a fin de que el Municipio de Santiago y Pesquería N.L. sean incorporados al área Metropolitana de Monterrey.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario respecto a lo anterior.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta que no habiendo comentarios a lo anterior, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO: Se aprueba por unanimidad, que este Gobierno Municipal de General Escobedo Nuevo León lo suscriba en forma conjunta con el Ejecutivo y con los demás Municipios del área Metropolitana, a fin de que los Municipios de Santiago y Pesquería N.L. sean incorporados al área Metropolitana de Monterrey.

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta lo siguiente:

Les informo que como es del conocimiento público, el día 21 de Septiembre de 2015 a raíz de un incendio suscitado en una bodega que se encontraba ubicada en la calle Allende número 107, en la Zona Centro de esta Ciudad, resultó severamente dañada la infraestructura urbana en el perímetro comprendido desde la calle Miguel Hidalgo y Costilla hasta la calle Nicolás Bravo, entre Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide, en la Zona Centro de este Municipio, resultando afectada, entre otras cosas, la carpeta asfáltica, la estructura de pavimento, diversas casas ubicadas en el perímetro antes mencionado y demás daños ocasionados por el incendio iniciado en la bodega anteriormente señalada, por lo que es indispensable implementar acciones para mitigar en esta Municipalidad los daños ocasionados por dicho incendio, siendo en el caso concreto, la obtención y erogación de recursos a fin de hacer frente a la situación de desastre derivada del lamentable incendio antes referido, teniéndose que llevar a cabo la rehabilitación de las áreas afectadas de este Municipio como consecuencia de los daños,

en la inteligencia que se deberá rendir formal informe a este R. Ayuntamiento de las erogaciones realizadas.

Por lo que es el caso solicitarle al Cuerpo Colegiado de esta Ciudad, su autorización a fin de que el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal se aboque a obtener recursos de los diferentes planes y programas ya sean Estatales o Federales, a fin de hacer frente a la situación derivada del lamentable incendio del día 21 del mes y año actuales, lo anterior para llevar a cabo la rehabilitación de las áreas afectadas de este Municipio como consecuencia de los daños, debiéndose rendir formal informe a este R. Ayuntamiento, sobre la obtención y erogación de los recursos. Es importante señalar que los gastos erogados por este concepto serán acompañados a la denuncia de hechos presentada por este Municipio ante la Procuraduría General de Justicia en el Estado para en el momento procesal oportuno, recuperar dichas erogaciones.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si existe algún comentario respecto a lo anterior.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta que no habiendo comentarios a lo anterior., se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo

UNICO.- Se aprueba por unanimidad la autorización a fin de que el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal se aboque a obtener recursos de los diferentes planes y programas ya sean Estatales o Federales, a fin de hacer frente a la situación derivada del lamentable incendio del día 21 del mes y año actuales, lo anterior para llevar a cabo la rehabilitación de las áreas afectadas de este Municipio como consecuencia de los daños, debiéndose rendir formal informe a este R. Ayuntamiento, sobre la obtención y erogación de los recursos.

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, quien manifiesta lo siguiente:

Quiero a este cuerpo Colegiado darle un informe preciso y cómo vamos en el tema del accidente que sucedió la semana pasada, como ustedes lo saben el Lunes pasado tuvimos una contingencia grave de un incendio que se fue alargando a través de la calle porque eran productos de aceite que se incendiaron, fue un incendio dentro de la bodega, y primero resaltar que los cuerpos de rescate Municipal, de Protección Civil Municipal y Estatal, Bomberos, todos los cuerpos de Bomberos del área Metropolitana, actuaron de una forma muy rápida y logró mitigar esta contingencia en tiempo record, logramos evacuar a la gente, para que no fuera mayor el daño y serian las 8:00 p.m. ya estábamos con el incendio totalmente apagado y teníamos que tomar una decisión de que realmente el hecho era bastante claro y que afecto a mucha gente y no podíamos en ese momento mas que buscar formas de cómo hacer cada quien lo que le correspondía, nos pusimos de acuerdo con el Gobierno del Estado, con el Gobierno Federal y la PROFEPA, que hiciera todo lo necesario para que interviniera los tres niveles de Gobierno, las demandas están

interpuestas por parte del Municipio, por parte del Gobierno Federal y por parte del Gobierno del Estado están impulsando estas mismas, pero teníamos que entrarle en un punto que lo más importante es el ciudadano, y decidimos entrarle de inmediato a la remediación de todo el sector, sacar todo el producto contaminado, con empresas debidamente calificadas para esto y autorizadas por la PROFEPA, para que no existiera el producto en ese sector, al mismo tiempo se interpusieron demandas contra quien resulte responsable, pero nos fuimos mas allá, nos empezamos a juntar con los vecinos para comentarles que el Municipio estará al frente hasta cuando sea necesario y que se logre la reincorporación de ellos a sus casas, para eso tuvimos que trabajar Comisión Federal, Agua y Drenaje, Gas Natural, Teléfonos de una forma muy intensa se logro restablecer los servicios, logramos en la primer semana restablecer todos los servicios, excepto el gas, que en estas horas ya empezara a funcionar, lo demás esta reinstalado, de las 39 familias que teníamos fuera, 29 están en sus casas, remozada la casa porque pusimos personal de servicios públicos para que les ayudara en la limpieza, en la pintura de las casas, de tal manera que 29 vecinos, esta semana liberamos otros cuatro vecinos mas que son los que están pegados a la barda de la bodega y hacerles su barda ya que sus casas no tienen ningún problema, nos quedan seis puntos más, que es una bodega que también se consumió y cinco son casas, de las cinco tenemos demolidas tres, ayer demolimos dos y hoy demolimos una, de tal manera que el compromiso con los vecinos es llegar hasta la edificación del inmueble hasta el último para que ellos puedan regresar a sus casa.

Todos estos gastos pues obviamente hay gente que ha aportado, que hay gente que se ha solidarizado con el Municipio pero al final de la jornada tenemos que verlo como gasto que se tiene que realizar, y que tiene que pagar el que resulte responsable por el hecho del que sucedió, lo más fácil hubiera sido presentar la demanda y que nos digan quien va a pagar, y que los vecinos se queden igual, pero el problema social se iba a quedar con nosotros, lo que hicimos fue primero atender el tema social y después judicialmente, nosotros o la administración que venga, ver que va a suceder, en el tema judicial, porque estamos haciendo este acuerdo de cabildo, porque necesitamos ver cuántos son los expedientes, cuanto se ha gastado, cuanto se gasto y gestionar recursos nosotros, creo que la contingencia fue dura, pero creo que el tiempo de reacción fue muy importante y muy bueno, creo que la gente nos ha dicho que ha respondido el Municipio, pero nos falta mucho por hacer y no debemos doblar los brazos, seguir trabajando juntos, yo me reúno con ellos dos veces diarias, ahorita voy para allá el que me quiera acompañar, no hay una reunión formal, simplemente un recorrido que hago todos los días, para que me digan que les falta, si está trabajando la gente de Municipio y vayamos resolviendo el sitio, pusimos un centro de atención ciudadana sobre esa calle para que cualquier vecino pueda tener acceso rápido, en ese mismo centro las aportaciones que han llegado de Escobedo y del Área Metropolitana y de Empresas, allí se entrega lo que se tiene que entregar, se les puso un brazalete de color verde para entregárselos precisamente a ellos, creo que esta semana nos va a ayudar para que vayamos saliendo más rápido del problema, ya algunos vecinos los daremos de alta porque sus viviendas al cien por ciento, y los víveres que lleguen se les darán a los que estén más necesitados, decirles que se les rento una casa a los que se les destruyo su casa, con erogación del Municipio en tanto no regresen a sus casas y que debemos solidarizarnos con ellos y todo eso lo tenemos que cuantificar y yo quería informarles de lo que estaba sucediendo, a donde vamos y que cualquier

aportación de comentario o idea que surja del Ayuntamiento es muy importante, se nos presento este problema al final de la Administración, pero creo que al final nos va a solidarizar mas entre nosotros y a los ciudadanos y salir al termino de la Administración para salir con la frente en alto estando al frente de la gente, es un problema que no se va a terminar al treinta de Octubre, pero también es cierto que la Alcaldesa Electa está al pendiente todos los días junto conmigo, para que los compromisos que se hagan hoy se tengan que seguir cumpliendo de la siguiente administración estamos completamente comprometidos de que así sea, pedirles su ayuda, pedirles su comprensión y decirles que estamos al cien por ciento trabajando en este tema, también en el informe, seguimos trabajando en el cierre de la Administración de todo lo que se ha hecho que este todo claro, dejar las cosas bien dejar a la próxima Administración un camino que pueda empezar a trabajar y trabajar duro para que Escobedo no sienta que hay cambio de Gobierno, es el compromiso que hicimos y es lo que estamos haciendo, yo les agradezco a Ustedes el que se hayan solidarizado para que todo lo que se está haciendo tengamos el respaldo jurídico para hacerlo bien hecho.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si alguien más de los presentes desea participar en este punto de asuntos generales.

Se le cede el uso de la palabra a la Regidora Silvia Maricela Sánchez Salazar quien comenta lo siguiente “Yo les quiero preguntar una cosa, fui a visitar a una de las señoras y ella tiene una duda y me dice mi casa era de diez cuartos yo se que me la van a construir y estoy muy agradecida con el Señor Alcalde por la pronta respuesta que tuvieron con nosotros pero ella quiere saber, ahorita le están rentando dos cuartos, pero su casa era de diez cuartos entonces dice la Señora que quiere saber cómo le van a construir la casa, de que tamaño”

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, quien manifiesta lo siguiente:

“Se darán los mismo metros cuadrados que existían, no sé si con diez cuartos o con cinco cuartos más grandes, o con dos súper cuartos, el tema son los metros cuadrados de peritaje que es, la distribución interna es a conformidad del vecino, no se hará nada que no esté firmado de conformidad por el vecino, pero se garantizan los metros cuadrados que existían en su casa”

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta si alguien más de los presentes desea participar en este punto de asuntos generales.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 7-siete del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C. Oscar Alejandro Flores Treviño, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Septiembre del 2015 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 9:46- Nueve horas con cuarenta y seis minutos, del día y mes al principio indicados.

**CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ISIDRO BARRON LOYA
PRIMER REGIDOR.

C. CONRADO OROZCO HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA
TERCER REGIDOR

C. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ
CUARTO REGIDOR

C. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO
QUINTO REGIDOR

C. EDNA ROCIO LOPEZ MATA
SEXTO REGIDOR

C. SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR
SÉPTIMO REGIDOR

C. PEDRO LUIS MORIN GARCIA
OCTAVO REGIDOR

C. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA
NOVENO REGIDOR

C. ALIDA SALINAS LOPEZ
DÉCIMO REGIDOR

MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. JUAN SALAS LUNA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. IRMA FLORES GONZALEZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO
SÍNDICO PRIMERO

C. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ
SINDICO SEGUNDO
